



**INSTITUTO SALVADOREÑO
DEL SEGURO SOCIAL**

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A.

3169/2017

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las ocho horas con treinta minutos del día uno de febrero del dos mil diecisiete.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°3169, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por la señora [REDACTED], del domicilio de [REDACTED] quien se identificó con el Documento Único de Identidad número [REDACTED] y quien ha solicitado la entrega de la información referente a: **Copia del expediente clínico con n° de afiliación [REDACTED] ubicados en Unidad Médica Atlacatl y Hospital General.**; hace las siguientes **Valoraciones**:

Que la solicitud presentada cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Que de conformidad con lo dispuesto en el Art. 24, letra a, de la Ley de Acceso a la Información Pública, **"Es información confidencial...La referente al derecho a la intimidad personal y familiar al honor y a la propia imagen, así como archivos médicos cuya divulgación constituiría una invasión a la privacidad de la persona"**...y para este caso la información corresponde a los expedientes clínicos, siendo la titular de la información quien ha solicitado la entrega de los mismos.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública se hicieron las notificaciones y gestiones necesarias ante la Dirección del Hospital General y Unidad Médica de Atlacatl del ISSS, a fin que facilitaran el acceso a la misma.

Que de acuerdo al seguimiento realizado por esta Oficina, se recibió por parte de la Dirección de la Unidad Médica Atlacatl, fotocopia certificada del expediente a nombre de la señora [REDACTED] con número de afiliación [REDACTED] el cual consta de 95 folios útiles.

Por otra parte se recibió de la Dirección del Hospital General, fotocopia certificada del expediente a nombre de la señora [REDACTED] con número de afiliación [REDACTED], el cual consta de 83 folios útiles.

En consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República; y los Arts. 24, 36, 61, 66, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, resuelve:

Entréguese a la peticionaria la información descrita en la presente resolución.

Se le comunica que el costo de reproducción de la información antes detallada es de nueve dólares con treinta y dos centavos de los Estados Unidos de América (\$9.32), lo que corresponde a 233 fotocopias certificadas (frente y vuelto), lo cual deberá ser sufragada en su totalidad por la solicitante quien deberá presentar el recibo correspondiente debidamente cancelado previo retiro de la información.

Notifíquese,


Licda. Era Violeta Miron Córdón/
Oficial de Información ISSS

